

### Acta de Eliminación de Documentos N°10-2023

El día 24 de octubre del año 2023 a las 08:20 horas en la Unidad de Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°02-2022**, celebrada el 23 de junio del 2023, en su acuerdo 2, donde se acordó por unanimidad:

*Comunicar a la Unidad Centros Colaboradores que este Comité aprobó el trámite VPD-03-2022. Remitir copia de este acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2023**, celebrada el 16 de marzo del 2023 en su acuerdo 9, donde se acordó:

*“Comunicar a la señora Nancy Granados Peraza, presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que esta Comisión Nacional conoció el **CISED-08-2022** de 29 de noviembre de 2022; por medio del cual se sometió a conocimiento seis valoraciones parciales de documentos de las siguientes dependencias: Proceso de Adquisiciones, Unidad de Servicios Virtuales, Proceso de Investigación y Desarrollo de Tecnologías Educativas, **Unidad de Centros Colaboradores**, Unidad de Acreditación y Gestión Regional...Las series documentales que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.”*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial **VPD-03-2022** de la Unidad de Centros Colaboradores:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
1	Expedientes de convenio con centros Colaboradores	2002-2016	8,62 <sup>1</sup>
<b>TOTAL</b>			<b>8,62 m/l</b>

## Aclaraciones

<sup>1</sup>Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación de constató un total de 8,70 m/l de los cuales, 0,085 tiene como fecha extrema de 2017 y 2018, por lo cual se devuelven a la dependencia para ser incluidos en la próxima valoración, por lo que la suma total para eliminar corresponde a 8,62 m/l.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 14:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

---

Grettel Núñez Céspedes  
**Responsable de la eliminación**  
**Unidad Centros Colaboradores**

Original Firmado Digitalmente

---

Sergio Bermúdez Vives  
**Jefatura / testigo**  
**Unidad Centros Colaboradores**

Original Firmado Digitalmente

---

Yuliani Zúñiga Peña  
**Archivista responsable de eliminación**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

Original Firmado Digitalmente

---

Nancy Granados Peraza  
**Jefatura**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional